

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA DCR ECUADOR S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS POR LA DE CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. *ANTECEDENTES.- La compañía DCR ECUADOR S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de septiembre de 2000, aprobada mediante Resolución No. Q.IMV.00.2899 de 13 de octubre de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de octubre de 2000.*

2. *CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía DCR ECUADOR S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS por la de CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A., y reforma del estatuto social otorgada el 24 de abril de 2001 ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. Q.IMV.01. **2642** de **28 MAYO 2001***

3. *OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Eddie Guerrero Herrera, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, de nacionalidad peruana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.*

4. *CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. Q.IMV.01. **2642** de **28 MAYO 2001** aprobó el cambio de denominación de la compañía DCR ECUADOR S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS por la de CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.*

5. *AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía DCR ECUADOR S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS por la de CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING*

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

2 6 4 2

S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

28 MAYO 2001

Quito,


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

RMH/ISCAD